E yten dio demagor E fazer saber a su magestad
lo abtigue E yuea lo q̃ha sucedido por sus Cartas y por las
q̃ el yscontador desta abla yten dize y tiene mes al q̃
Rmo de E tiene dados no fueron ni asientan q̃ fasta la dha
eleçion de q̃ se trata en esta villa y fazer otrosi
como de esto han dado fiança en esta q̃ha abil y suficiente E vezmo
desta dha villa E no desta manera y enlo mas fazer sus mds
administraran justiçia y lo q̃ en el dicho debe de esta manera lo confirmo
fazendo lo yuo por testimonio y yuo sea asentado este mi testimonio
atenpente dela Temporalidad E abtos sobre ello fechos y del testimonio
q̃ mostrare el dicho q̃ abella E el dicho su fiscal dela ledad con este mi
testimonio. E no dyne E auer lo yuo por testimonio

[illegible] E no mando el dicho [illegible]
[illegible] E no mando el dicho [illegible]
[illegible] E no mando el dicho [illegible]
[illegible] E no mando el dicho [illegible]